I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO



CONCON.

2 9 ENE 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado Nº 259 de fecha 16 de enero de 2020, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado Nº 259 de fecha 16 de enero de 2020 y su respectivo Contrato de Prestación de Servicio, en el cual Ratifica Contrato de Honorarios para monitores Oficina Adulto Mayor, en los siguientes términos:

DONDE DICE: JOAQUIN TADEO PRADO ORTIZ, RUT N

ORTIZ. RUT N

DEBE DECIR: JOAQUIN TADEO PRADO ORTIZ, RUT N

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA, Y ARCHÍVESE

SECREPARIO MUNICIPAL

OGCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRABUCIÓN:

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

